



# Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

**5<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 21 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Mejía Vélez (Colombia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 7 del programa** (continuación)

### **Debate general**

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Perú, Excmo. Sr. Ollanta Humala Tasso.

**El Presidente Humala Tasso:** El día de hoy, al Perú le toca el honor de hablar en este Salón tan importante de las Naciones Unidas sobre el tema de las drogas. Quiero hacer énfasis en el modelo peruano, un modelo que considero que ha sido exitoso. Normalmente, en los países que tienen la característica de ser productores de hoja de coca para el uso ilegal, estas extensiones de terreno se encuentran en zonas donde el Estado no tiene mayor presencia, y esto lo ha vivido el Perú. Lo que hemos hecho nosotros en estos cinco años de gobierno es llevar a cabo un proceso de reducción de cultivos de hoja de coca para uso ilegal de aproximadamente más de un 50%. Cuando llegamos al Gobierno teníamos unas 63.000 hectáreas de hoja de coca dedicadas al narcotráfico. Estamos reduciéndolas y hoy día hemos podido reducirlas a aproximadamente a 33.000 o 34.000 hectáreas. Por lo tanto, este es un modelo que va dando frutos.

El otro tema que tenemos es el respeto al uso milenario de lo que es la hoja de coca, que ha formado parte de la historia de pueblos como el Perú y Bolivia, y eso lo respetamos nosotros.

El tercer tema es cómo llevar el desarrollo a esas áreas donde normalmente el Estado no ha tenido mayor presencia. Lo estamos haciendo a través de políticas educativas, de infraestructura, sociales y de salud, de tal manera que hoy día, a esas áreas que estaban en su momento expuestas a economías ilegales como el narcotráfico, lo que hemos hecho ha sido llevar carreteras, Internet y programas de becas, para que podamos dar a los hijos de los agricultores que se han dedicado a ese cultivo la posibilidad de acceder a la educación superior.

También hemos aplicado programas de saneamiento básico. En esas áreas, cuando llegamos al Gobierno, solo una familia de cada tres tenía acceso al agua potable. Hoy día, después de casi cinco años de Gobierno, más de dos familias en promedio tienen acceso al agua potable. De la misma forma, en esas zonas solo de un 33% al 35% tenía acceso a la electricidad. Hoy día estamos llegando a más del 80% de cobertura de electrificación en el área rural.

Lo que estamos haciendo también es llevar la política de salud a través de la construcción de centros de salud y hospitales para que esa población pueda encontrar en su lugar de residencia el apoyo a la salud en vez de tener que viajar a otras zonas del país. Lo que hemos hecho también es ofrecer capacitación para iniciar un proceso de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-11221 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



reconversión de cultivos de hoja de coca a otros productos, y en zonas que tradicionalmente eran coccaleras hoy día el Perú está exportando cacao y café orgánico. Por ejemplo, el Perú hoy día es el octavo productor de cacao a nivel mundial, y ese cacao viene de las zonas que antes se dedicaban a cultivos ilegales de hoja de coca. Eso es lo que estamos haciendo nosotros por nuestro lado. Hemos logrado capacitar a más de 120.000 familias en actividades de diversificación productiva.

La pregunta que podría hacer ahora es: ¿qué es lo que están haciendo los países consumidores de drogas? Para que haya producción de drogas tiene que haber países y sociedades que son capaces de pagar por cada gramo de cocaína. La pregunta es: ¿qué es lo que están haciendo esos países que consumen, que generan la gran demanda de la cocaína y de todas las drogas en general? Creo que este es un problema de responsabilidad compartida, pero diferenciada. Creemos que acá tiene que haber realmente una voluntad política de ambas partes.

En el caso del Perú, estamos haciendo nuestro trabajo. Necesitamos asociaciones estratégicas con los Estados Unidos, con Europa, con los países que hoy día crean la demanda, a fin de que la relación no sea de colaboración o cooperación, sino que entiendan que si no nos asociamos no podremos derrotar a uno de los grandes males que tenemos en el planeta, junto con las amenazas del calentamiento global, entre otras. Es por eso que hemos trabajado permanente e incansablemente en estos casi cinco años de Gobierno cumpliendo una tarea y poniendo metas tangibles, dando muestras claras de que estamos luchando contra el flagelo de las drogas. Lo que necesitamos hoy día y exigimos y reclamamos es que el mundo industrializado, el primer mundo, también se ponga a esta altura de la lucha contra las drogas y formemos una asociación estratégica, no una relación, reitero, de cooperación, porque la cooperación no conlleva responsabilidades.

Aquí, todos tenemos una responsabilidad que cumplir. El Perú la está cumpliendo, y con ese aval moral, con esa ejecutoria que estamos haciendo, exigimos que los que tienen plata para pagar drogas hagan su trabajo, y también, en ese sentido, construyamos una asociación estratégica para luchar contra este mal.

**La Presidenta Interina:** La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Excmo. Sr. Evo Morales Ayma.

**El Presidente Morales Ayma:** Inicio mi intervención recordando que desde la década de 1980, la mal llamada “guerra contra las drogas” nos ha llevado a un escenario que sistemáticamente violentó la soberanía de

los países y deterioró las condiciones de salud pública, y la seguridad interna, llegando a convertirse en un mecanismo de desestabilización, intervención, injerencia y manipulación de las democracias en nuestros pueblos. Por ejemplo, antes de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en Bolivia solo existían 4.700 hectáreas de coca, pero después de su penalización se han incrementado los cultivos en más del 1.000%, alcanzando la cifra más alta en 1989 con una superficie de 52.900 hectáreas.

Asimismo, basta con mencionar algunos datos que confirman que la guerra contra las drogas ha fracasado. El consumo de drogas en el mundo se ha incrementado. Se estima que un total de 246 millones de personas entre los 15 y los 64 años consumieron drogas ilícitas durante 2013. Esa cifra, a fines de la década de 1990, era de 150 millones. Hablamos de un incremento del consumo de drogas aproximado del 40% en las últimas dos décadas. La tasa de consumo de cocaína en los Estados Unidos es del 1,6%, mientras que la media mundial es del 0,4%. ¿Con qué moral los Estados Unidos certifican o no a los países si todos sabemos que no se hace ninguna acción para reducir esta demanda cuando el mayor número de consumidores de cocaína están en este país?

Según los datos de las Naciones Unidas, la economía ilegal del narcotráfico mantiene una expansión progresiva en el mundo, que para el año 2013 supone un valor de venta de 330.000 millones de dólares, a pesar de los 100.000 millones de dólares que se gastan en el sistema global de control de drogas. Por todo lo expuesto, es importante examinar en profundidad el trasfondo geopolítico de la guerra contra las drogas.

Con el fin de la Guerra Fría y el Plan Cóndor, los Estados Unidos vieron reducida la posibilidad de organizar golpes de Estado y así justificar políticamente el apoyo a las dictaduras. Crearon, con el problema de las drogas, la excusa mañosa para aplicar una lógica imperialista de control de las fuerzas policiales y las fuerzas armadas de los países para intervenir en la administración de los Estados. El imperio ha autorizado esta guerra hipócrita para deducir una estrategia militar geopolítica intervencionista en las zonas ricas en recursos naturales para el control y el saqueo de los mismos.

Donde están instaladas la DEA y las bases militares de los Estados Unidos crece el narcotráfico, la delincuencia, los gobiernos privatizadores, los sistemas judiciales y policiales de la narcocorrupción, la riqueza ilegal, las élites millonarias corruptas, serviles, incondicionales al imperio. Las bases militares, el secreto bancario, la criminalización de la hoja de coca

y las culturas son instrumentos de control geopolítico. Por ello, hemos decidido, como bolivianos, liberarnos nacionalizando la lucha contra el narcotráfico, y proponemos un modelo digno y soberano que garantiza el respeto a los derechos humanos y a la Madre Tierra en el marco de la responsabilidad común y compartida, con participación y control social.

Con la aplicación de nuestra política, hemos logrado disminuir entre 2011 y 2014 en un 34% el cultivo de la hoja de coca, con lo que se alcanzó una superficie neta de 20.400 hectáreas. Así lo certifica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su informe *Monitoreo de Cultivos de Coca 2014* sobre Bolivia. Se confirma con este aporte la extensión más baja de cultivo de coca en diez años. Asimismo, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en su informe anual de 2015, por primera vez reconoció el esfuerzo realizado por Bolivia para alcanzar los niveles de cultivo de coca más bajos, con una producción del 15% en la región andina. Bolivia tiene el récord regional de reducción neta de los cultivos excedentarios de coca, prueba clara del éxito del modelo boliviano.

Valoramos el acompañamiento de la Unión Europea en el marco de su responsabilidad compartida, sin ningún condicionamiento político, que ha fortalecido los mecanismos de control mediante la participación social. También destacamos el papel desempeñado por las Naciones Unidas en Bolivia, que contribuye al fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales para enfrentar el crimen organizado.

Pido a esta Asamblea que sumemos acciones concretas para liberarnos del problema de las drogas como pretexto de dominación: disolver la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos, cerrar las bases militares norteamericanas, acabar con el intervencionismo y con la certificación unilateral y aprobar una resolución para terminar de una vez por todas con el secreto bancario.

Finalmente, el Estado Plurinacional de Bolivia considera la necesidad de un debate amplio y diverso, basado en las realidades de cada país, en el marco de los principios de la soberanía y la no intervención y conforme al derecho interno de los Estados.

Quiero aprovechar esta oportunidad para mostrar a todos la hoja de coca, verde en su estado natural. Esta hoja de coca en su estado natural es producto de la Madre Tierra. Esta hoja sagrada ha sido víctima del narcotráfico y de los intereses del capitalismo y ha sido usada injustamente como pretexto de dominación. La hoja de

coca es nuestro alimento saludable y nutritivo, es nuestra medicina y parte de nuestro espíritu comunitario, de nuestra cultura e identidad. Es nuestra ofrenda para la vida y no para la muerte.

**La Presidenta Interina:** La Asamblea escuchará ahora la intervención del Presidente de la República de Colombia, Excmo. Sr. Juan Manuel Santos Calderón.

**El Presidente Santos Calderón:** En 1912, en La Haya, cuando se suscribió la Convención Internacional del Opio, se declaró el objetivo de continuar con la supresión gradual del abuso del opio, de la morfina y de la cocaína. Ha pasado más de un siglo desde esa declaración. Luego, medio siglo más tarde, en 1961, en este mismo recinto se aprobó la Convención Única sobre Estupefacientes. Y diez años después, el Presidente Richard Nixon, el Presidente del país que es el mayor consumidor de drogas, declaró la guerra contra las drogas. Hoy estoy aquí para hablarles en nombre del país que más sacrificios y más costos ha pagado por esta guerra.

La primera pregunta que tenemos que hacernos, mirando esos esfuerzos de años, de décadas, de siglos, es esta: Después de tantas vidas segadas, después de tanta corrupción, después de tanta violencia, después de tantos jóvenes marchitándose en las cárceles, ¿podemos decir que ganamos esta guerra? ¿Podemos decir por lo menos que la vamos ganando? La respuesta, infortunadamente, es que no. No la hemos ganado y tampoco la vamos ganando. La lógica y el sentido común nos obligan, entonces, a repensar. Si hemos aplicado una receta, basada principalmente en la represión, por tanto tiempo sin resolver el problema, es hora de replantear el tratamiento, y para eso estamos aquí.

En la Cumbre de las Américas celebrada en Cartagena en 2012, hablé de la necesidad de hacer una revisión a fondo, basada en evidencias y desligada de prejuicios e ideologías, a la estrategia global contra las drogas y sus resultados. En esa dirección avanzamos en el seno de la Organización de los Estados Americanos.

A nivel mundial, propusimos, junto con México y Guatemala, realizar este período extraordinario de sesiones. Estamos aprobando un documento (resolución S-30/1, anexo) en el que se da un paso en la dirección correcta, acercándose a una visión más integral y más equilibrada en la lucha contra las drogas. Pero hay que reconocer que no es suficiente y que queda muchísimo camino por recorrer.

¿Qué se logra principalmente? Se acepta que las convenciones sobre drogas tienen un margen de

flexibilidad en su aplicación, pues deben adaptarse a las circunstancias particulares de cada Estado. Se avanza también en garantizar el acceso a sustancias controladas para usos médicos y científicos —como ya lo estamos haciendo en Colombia— y en procurar medidas para reducir los riesgos y el daño causados por el consumo.

¿Y qué sigue pendiente? Mucho, mucho todavía. Sigue pendiente acordar que los derechos humanos y las convenciones que los reconocen y protegen no pueden estar en segundo plano frente a las convenciones sobre drogas. Muchos Estados del mundo, incluida Colombia, no contemplan la pena de muerte en ningún caso, y debe llegarse por lo menos a una moratoria en su aplicación a delitos relacionados con drogas mientras se alcanza un consenso para su eliminación. Es otro avance, eso sí, que se haya consignado en el documento la opción de penas alternativas al encarcelamiento y que se haya declarado la importancia del principio de proporcionalidad de las penas.

En el mismo sentido, y desde la perspectiva de los derechos humanos, falta definir que el consumo de drogas es un problema de salud pública y, como tal, no amerita un tratamiento criminal. Yo he hecho el siguiente ejercicio y les propongo a todos ustedes que lo hagan. Pregunten a cualquier madre, a cualquiera, si quiere que su hijo adicto a las drogas pase años en una cárcel o si prefiere que sea tratado por los servicios de salud para su rehabilitación. Ninguna de esas madres va a optar por la cárcel, porque quieren, como cualquier madre, lo mejor para sus hijos, y porque las cárceles son para delincuentes, no para adictos. Dicho sea de paso, en la cárcel sí que se vuelven delincuentes.

Sigue pendiente reconocer que las medidas repressivas han recaído de manera desequilibrada sobre los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico. Los pequeños cultivadores, las llamadas “mulas” y los consumidores llenan las prisiones alrededor del mundo. ¿Cómo le explico yo a un humilde campesino colombiano que va a ir a la cárcel por cultivar marihuana, cuando cualquiera en los estados de Colorado o Washington, aquí en los Estados Unidos, cualquiera puede producirla, venderla y consumir esa marihuana libremente? ¡No tiene sentido! Tenemos que enfocar nuestra lucha contra los eslabones más fuertes de la cadena, que son los grandes narcotraficantes, los proveedores de insumos químicos, las organizaciones que facilitan el lavado de activos. A las mafias hay que golpearlas donde más les duele. ¿Cómo? Persiguiendo los dineros mal habidos, quitándoles esas utilidades exorbitantes que tanta, tanta violencia y corrupción generan. Debemos reconocer,

con la mano en el corazón que así como no tenemos un mundo libre de alcohol, ni libre de tabaco, ni libre de violencia, no tendremos un mundo libre de drogas. No obstante, hay una gran gama de opciones que podemos explorar para mejorar nuestro desempeño frente a este flagelo, protegiendo al ser humano y brindando oportunidades a las comunidades campesinas presas del negocio del narcotráfico.

Colombia no está abogando por la legalización de las drogas ilícitas. Colombia, y que no quepa la menor duda, seguirá atacando el crimen organizado, sustituyendo los cultivos ilícitos por lícitos, e interceptando barcos y aeronaves del narcotráfico, porque para Colombia la lucha contra las drogas no es solo un imperativo moral; es un asunto de seguridad nacional.

Hemos sido exitosos en muchos frentes. Dobleamos los grandes carteles, otrora invencibles, de Medellín, de Cali y del Norte del Valle. Ahora mismo trabajamos para firmar la paz en nuestro país con grupos guerrilleros que han participado en la cadena del narcotráfico, y para convertirlos en aliados para la erradicación de los cultivos ilícitos y la promoción de proyectos productivos alternativos. Si lo logramos, este será un giro histórico y favorable no solo para Colombia, sino para el mundo entero. Y ahora luchamos contra pequeños carteles, porque los delincuentes se adaptan, se transforman, y así debemos hacer los Estados que los combatimos. ¡No podemos bajar la guardia! Hoy hemos dado un paso valioso, pero tenemos que seguir avanzando. El debate sobre las políticas de drogas no termina con este período extraordinario de sesiones ¡El debate apenas comienza!

De aquí a 2019, debemos seguir acercando las posiciones divergentes para que ese año, cuando se haga un balance sobre el Plan de Acción de 2009, logremos el objetivo: un nuevo consenso global sobre la política frente a las drogas. Debe ser un debate ampliado, que involucre, además de la Comisión de Estupefacientes, al Secretario General y la Asamblea General de Naciones Unidas, al Consejo Económico y Social, a los organismos especializados en salud, derechos humanos y desarrollo, a la sociedad civil y la academia.

También, para procurar la mayor objetividad, necesitamos el apoyo de un grupo especialmente dedicado a examinar las políticas y metas globales, a fin de prepararnos mejor para el año 2019. En este sentido, compartimos la iniciativa, que han promovido varios países, de solicitar al Secretario General la creación de un Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes que ayude

a evaluar las bases de las políticas actuales y proponga las reformas necesarias.

Colombia, por su parte, y como lo ha hecho hasta ahora, seguirá poniendo su mayor empeño en esta tarea. Seguiremos cooperando y colaborando con otras naciones que puedan beneficiarse de nuestra experiencia, como ya lo hacemos en varios países de Centroamérica y del mundo.

Hoy, hemos iniciado un proceso irreversible de transformación de la política de drogas. Y vamos a continuarlo. ¡Tenemos, por el bien de la humanidad, que continuarlo!

**La Presidenta interina:** Doy ahora la palabra al Ministro de Salud de la República de Chipre, Excmo. Sr. Georgios Pamboridis.

**Sr. Pamboridis (Chipre) (*habla en inglés*):** Doy las gracias por ofrecerme esta oportunidad de dirigirme, en nombre de la República de Chipre, a esta reunión de alto nivel. Chipre tiene la firme convicción de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 dedicado al problema mundial de las drogas nos brinda la oportunidad de lograr soluciones viables y fundamentadas para el problema mundial de las drogas, así como para encontrar terreno común sobre la base de los tratados internacionales.

La República de Chipre se adhiere plenamente a la posición de la Unión Europea, que apoya un enfoque equilibrado y basado en pruebas, centrándose en las personas y la protección de la sociedad en su conjunto. Consideramos que la farmacodependencia constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, una prioridad, que tiene que gestionarse de una manera integrada que reconozca su complejidad. Permítaseme también acoger con beneplácito el llamamiento de la Sra. Margaret Chan en favor de un enfoque de salud pública con respecto a las drogas.

Chipre, junto con los demás Estados miembros de la Unión Europea, se opone de manera firme e inequívoca a pena de muerte en todas las circunstancias, y sobre todo con respecto a los delitos relacionados con las drogas. A nuestro juicio, la pena de muerte socava la dignidad humana, por una parte, porque los errores que se cometen en su aplicación son irreversibles. También tenemos la firme convicción de que las sanciones previstas en la legislación nacional para todos los delitos relacionados con las drogas deben ser proporcionales a la gravedad del delito. En ese sentido, deben ofrecerse alternativas al encarcelamiento a los consumidores de drogas con el fin

de mantenerlos fuera de la cárcel y proporcionarles una segunda oportunidad de solicitar tratamiento. Eso es lo que hacemos ahora en nuestro país.

Para encarar el reto que plantean las drogas y las consecuencias negativas conexas, consideramos que las políticas relativas a las drogas deben promover medidas basadas en las pruebas y rentables. Estas medidas se han aplicado en la Unión Europea y han resultado ser eficaces para reducir el número de muertes relacionadas con las drogas, la delincuencia y las enfermedades infecciosas. Ello incluye medidas que reduzcan los daños, como la terapia de sustitución de opioides, los programas de intercambio de agujas y jeringas y el suministro de naloxona. Instamos enérgicamente a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de aplicar o reforzar estas medidas en el contexto de la parte de reducción de la demanda de drogas en el contexto del enfoque equilibrado.

Chipre también quisiera destacar las siguientes cuestiones como puntos importantes del examen hoy: hay que aumentar el acceso a las sustancias fiscalizadas para uso de la comunidad científica y médica; hay que fomentar la participación de la sociedad civil y la comunidad científica en todos los aspectos de las políticas relativas a las drogas; a la hora de hacer frente al fenómeno de las drogas, deben tenerse en cuenta las diferentes necesidades de los hombres, las mujeres, los jóvenes y los niños; hay que abordar el reto de las nuevas sustancias psicoactivas que aparecen constantemente y el papel que tiene Internet en la oferta de drogas; y la promoción de una política de aplicación de la ley eficaz con respecto a la producción y la fabricación ilícitas y el tráfico de drogas también debe ser parte integral del enfoque equilibrado.

Lamentamos que la visión de un mundo sin drogas no sea realista. No obstante, todos los participantes en este período de sesiones deben tratar de establecer parámetros y políticas viables que funcionen, ya que ello redundará en beneficio de la vida de las personas que tienen problemas de drogodependencia.

Los Estados Miembros deben reconocer que es necesario revisar a fondo el enfoque mundial de la cuestión de las drogas. Estamos aquí para expresar las preocupaciones de nuestros respectivos Gobiernos. También estamos aquí para expresar la demanda de nuestros ciudadanos de incluir la reforma de la legislación relativa a las drogas en nuestro programa. Los beneficios de las estrategias dirigidas a reducir los daños no habían sido nunca tan claros. Esta es una oportunidad histórica para

que la comunidad mundial reconsidere su estrategia frente a las drogas y dé prioridad a la salud, los derechos humanos y la seguridad.

**La Presidenta interina:** Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de la República Democrática Popular de Argelia, Excmo. Sr. Tayeb Louh.

**Sr. Louh (Argelia) (habla en árabe):** Ante todo, quisiera encomiar, en nombre de Argelia, al Presidente y los Presidentes Interinos del presente período extraordinario de sesiones por la habilidad con que lo han presidido.

Mi país hace suya la declaración formulada por el Sr. Mohammed Hassan Zaroug, Presidente de la delegación del Sudán, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/S-30/PV.2).

Mi país confirma que las amenazas que plantea el problema de las drogas ya no son los riesgos tradicionales, sino que están estrechamente relacionadas con la financiación del terrorismo, que representa una amenaza para la humanidad y el proceso democrático en el mundo si la comunidad internacional no lo combate con eficacia. El aumento del tráfico de drogas se debe a los beneficios que reporta ese tráfico ilícito. Dicho fenómeno también se aprovecha del clima de inseguridad e inestabilidad política, que permite que el narcotráfico prospere y se convierta en una de las fuentes más importantes de financiación del terrorismo, además de las ganancias procedentes de la venta ilegal de petróleo y de los pagos de rescate a cambio de la liberación de rehenes.

Como país de tránsito, Argelia está profundamente preocupada por la debilidad de las políticas adoptadas hasta el momento para limitar la oferta de drogas. También consideramos que la despenalización del consumo de drogas, en particular de cannabis, para fines distintos de los que se especifican en los tratados representa un retroceso con respecto a los logros alcanzados en decenios anteriores. En el contexto de nuestro programa de reformas, el Presidente de la República de Argelia, Excmo. Sr. Bouteflika, está aplicando una estrategia nacional para fortalecer el papel de la sociedad civil en la sensibilización sobre los peligros que representa la lacra de las drogas y para considerar debidamente la posibilidad de tratar a los consumidores de drogas como un problema de salud.

En cuanto a los traficantes de drogas y sus vínculos con la delincuencia organizada, estamos actualizando constantemente nuestro marco jurídico. También hemos establecido entidades judiciales especializadas

para examinar el tema de las drogas, el terrorismo y la delincuencia organizada, además de un marco jurídico para la protección de los testigos. El poder judicial también ha intensificado la cooperación internacional para recopilar datos y pruebas e incautar las ganancias procedentes del tráfico de drogas.

Argelia participó en las negociaciones que condujeron a la formulación de las recomendaciones que se aprobarán en este período de sesiones. En este sentido, quiero celebrar el consenso que hemos alcanzado, y esperamos plasmar esas recomendaciones en soluciones prácticas, de conformidad con el contenido de los convenios que representan el marco principal para luchar contra el flagelo de las drogas.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Excmo. Sr. Heraldo Muñoz.

**Sr. Muñoz (Chile):** Vengo de América Latina, una de las regiones más afectadas por el problema mundial de las drogas, como hemos escuchado esta mañana de boca de varios de nuestros Presidentes. La nuestra es una región que ve día a día, en sus ciudades, en sus calles, las expresiones más dramáticas de este flagelo. Como consecuencia, hemos acumulado experiencias, y tenemos lecciones aprendidas y modelos de políticas públicas mediante los cuales, con mayor o menor éxito, hemos hecho frente a cada una de las facetas de este grave problema.

Mi país, Chile, ha asumido el compromiso de cautelar y promover las convenciones y el sistema de fiscalización internacional de las drogas. Los miembros de la comunidad internacional tenemos la responsabilidad de generar acuerdos y de avanzar en el cumplimiento de los objetivos allí trazados. Esta tarea no es fácil. Las distintas expresiones del consumo, del tráfico ilícito y sus problemas conexos varían de país a país, situación que torna complejo el debate y dificulta llegar a estrategias conjuntas. Sin embargo, la búsqueda de marcos multilaterales efectivos y coherentes es una tarea tan urgente como imprescindible.

Creemos que los problemas asociados al consumo, la cadena de producción, el tráfico ilícito de sustancias y otros fenómenos relacionados, como la corrupción, la violencia y el lavado de dinero, tienen un impacto profundo en la salud de nuestros conciudadanos, en la dinámica económica y política de nuestros países, en las normas que articulan el tejido social de nuestras comunidades y, sobre todo, en la seguridad nacional e internacional. En este sentido, Chile es un país de tránsito

del tráfico ilícito de drogas. Frente a este desafío global, que no conoce límites ni fronteras, que se reinventa permanentemente por medio de la aparición de nuevas sustancias y mecanismos para el tráfico, debemos actuar unidos, con pragmatismo y respetando siempre los derechos humanos, buscando identificar tanto sus consecuencias como sus causas estructurales.

Hay cinco aspectos que, a juicio de Chile, deben marcar el camino que empezaremos a recorrer luego de este período extraordinario de sesiones.

En primer lugar, creemos que es importante lograr un balance en las estrategias para cada uno de los distintos aspectos del problema mundial de las drogas: la oferta, la demanda y la coordinación y cooperación internacionales.

En segundo lugar, debemos comprender que los derechos humanos son insoslayables, incluso en los contextos adversos. En este sentido, lamentamos que aún existan países en los cuales los delitos relacionados con el tráfico de drogas se castigan con la pena de muerte.

En tercer lugar, tenemos que establecer como prioridad la salud pública. Sin sistemas de tratamiento y rehabilitación, pero sobre todo de prevención, no podremos hacer frente a este fenómeno.

En cuarto lugar, debemos reconocer la importancia del desarrollo inclusivo y sostenible. Sin oportunidades e inclusión, sin empleo, sin sociedades que busquen la justicia y la equidad, el combate contra las drogas será ineficaz.

Por último, en quinto lugar, creemos fundamental incorporar el enfoque de género y la inclusión de la mujer en el diseño e implementación de las políticas de drogas.

Confiamos en el multilateralismo como mecanismo para diseñar estrategias para desafíos complejos como este, y confiamos en que los compromisos aquí asumidos serán eficaces para dibujar un horizonte seguro, pacífico y justo para todos.

**La Presidenta Interina:** Concedo el uso de la palabra a la Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia de Mongolia, Excm. Sra. Jigmeddash Bayartsetseg.

**Sra. Bayartsetseg (Mongolia) (habla en inglés):** Es para mí un honor y un privilegio dirigirme a la Asamblea General, en nombre del Gobierno de Mongolia, en este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas.

Ante todo, permítaseme reiterar el pleno compromiso de mi Gobierno con la aplicación efectiva de los

tres tratados de fiscalización internacional de drogas. En 1990, Mongolia ratificó la Convención Única sobre Estupefacientes; en 1999, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas; y en 2001, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Mongolia es una firme defensora de la Declaración Política y Plan de Acción, aprobada en 2009, que trata de reducir significativamente antes de 2019 el cultivo y la producción de drogas, la demanda de estupefacientes y los riesgos relacionados con la salud. Mongolia también acoge con satisfacción y apoya el documento final (resolución S-30/1, anexo) del presente período extraordinario de sesiones.

El aumento del tráfico de drogas no solo ha hecho que aumente la demanda de estupefacientes, sino que también ha provocado un incremento de las fuentes de ingresos vinculadas directamente con el blanqueo de dinero, la corrupción y, ulteriormente, con la delincuencia transnacional organizada. En Mongolia, los delitos relacionados con las drogas han aumentado un 69%. Por ejemplo, el número de mujeres involucradas en delitos relacionados con las drogas se ha duplicado durante los dos últimos años. Por tanto, el Gobierno de Mongolia concede gran importancia al fortalecimiento de las respuestas legislativas y normativas nacionales a los desafíos derivados de esos delitos.

Hemos iniciado una reforma integral de la justicia penal con el objetivo de hacer frente a los delitos transnacionales emergentes, incluido el narcotráfico. En el marco de la iniciativa de reforma, hemos revisado el código penal y el código de procedimiento penal, y hemos promulgado un conjunto de leyes para reforzar el sistema de justicia penal de conformidad con las normas internacionales. Hemos abolido la pena de muerte para todos los delitos, incluidos los delitos relacionados con las drogas. La política del Gobierno de Mongolia para hacer frente a los delitos relacionados con las drogas se centra en la reducción de la oferta, y tipifica y procesa los delitos relacionados con las drogas. Además, recientemente se ha enmendado la ley contra el blanqueo de dinero y la financiación terrorista, y cooperamos estrechamente con el Grupo de Acción Financiera en materia de blanqueo de dinero.

Reafirmamos nuestra determinación de hacer frente al problema mundial de las drogas y promover activamente una sociedad libre del uso indebido de drogas. Existen desafíos persistentes y en constante evolución que requieren un enfoque equilibrado, entre otras cosas, que se preste mayor atención a la sensibilización pública de los riesgos del uso ilícito de narcóticos y a los servicios

de rehabilitación y salud para los consumidores de drogas. En 2012, el Gobierno de Mongolia aprobó un programa para promover la concienciación pública respecto al problema de las drogas. El programa, dirigido principalmente a los institutos y universidades, se llevó a cabo con éxito a nivel nacional. El Ministerio de Justicia también puso en marcha una campaña antidrogas mediante el establecimiento de un comité nacional integrado por el Ministerio de Salud, la policía, los servicios de inteligencia, el Organismo de Seguridad Fronteriza y la Fiscalía General para prevenir, combatir y adoptar medidas efectivas contra el uso ilícito de drogas y el narcotráfico. Tenemos 21 subcomités de prevención de la delincuencia que operan en cada provincia y trabajan directamente sobre el terreno con los jóvenes para promover actividades y estilos de vida saludables. Además, durante los tres últimos años, nuestro Gobierno ha adoptado muchas medidas para erradicar el cultivo de cannabis.

Para hacer frente eficazmente al tráfico ilícito, es fundamental contar con organismos encargados de hacer cumplir la ley capaces y preparados. Nos esforzamos por mejorar la capacidad de nuestras fuerzas del orden, en particular la policía y los funcionarios de fronteras. En el marco de esos esfuerzos, el Gobierno de Mongolia ha aprobado políticas de gestión de seguridad fronteriza e inmigración y ha adoptado las medidas necesarias para fomentar la capacidad en el sector del cumplimiento de la ley. Pese a esos esfuerzos, los organismos encargados de hacer cumplir la ley se enfrentan a varios problemas, como la falta de los conocimientos especializados avanzados y los recursos necesarios para investigar los delitos transnacionales complejos de narcotráfico.

El problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad compartida que debe abordarse en un marco multilateral con una cooperación internacional más amplia y eficaz. Por tanto, hacemos un llamamiento a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que contribuyan a la aplicación de los instrumentos internacionales correspondientes y proporcionen asistencia técnica a los Estados Miembros para mejorar su capacidad de combatir y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas.

Además, se debe reforzar la cooperación bilateral, en particular la cooperación transfronteriza, para abordar los problemas relacionados con las drogas. Un instrumento bilateral eficaz son los acuerdos mutuos de asistencia jurídica entre países sobre cuestiones penales. Mongolia ha firmado 23 acuerdos de asistencia jurídica mutua y extradición con nueve países, y tiene previsto firmar más acuerdos de ese tipo en el futuro

cercano. Alentamos y proponemos la firma de acuerdos de asistencia mutua en materia jurídica y otros instrumentos bilaterales, así como la cooperación.

Por último, quisiera reiterar el firme compromiso del Gobierno de Mongolia para cooperar de manera constante y reforzada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como con otras instituciones de las Naciones Unidas y mecanismos regionales para reforzar las alianzas contra el problema mundial de las drogas.

**La Presidenta Interina:** Doy ahora la bienvenida a la Jefa de la delegación de la República de Nicaragua, Sra. María Rubiales de Chamorro.

**Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua):** Nicaragua, antes que nada, se suma a la declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/S.30/PV.1).

El problema mundial de las drogas es una grave amenaza para la paz y la soberanía de los Estados, socavando la estabilidad socioeconómica y política y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Nuestro Gobierno, dirigido por el Presidente Comandante Daniel Ortega, mantiene una firme posición de atención y tratamiento integral al problema mundial de las drogas. Nicaragua, ubicada en el corazón de América Central, no es un país productor ni consumidor de drogas; es un país situado, desafortunadamente, en una región de tránsito. Reconocemos la plena vigencia y pertinencia de todas las convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes —la de 1961 y su Protocolo de 1972, la de 1971 y la de 1988— y abogamos por la efectiva aplicación de las mismas.

La desregulación y la legalización de las drogas no representan una opción viable, por cuanto promueven la proliferación del uso de drogas y contravienen las disposiciones de los instrumentos internacionales vigentes que conforman el sistema de fiscalización de drogas. El problema mundial de las drogas debe enfrentarse respetando las particularidades y prioridades nacionales, y sus respectivos ordenamientos jurídicos, en estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. El problema mundial de las drogas es parte integral del crimen organizado transnacional y del narcotráfico, que generan los altos niveles de violencia e inseguridad que padecen algunas regiones y países del mundo.

Reiteramos el principio de responsabilidad común, compartida y diferenciada, y desde esta perspectiva apoyamos y promovemos la más amplia cooperación

internacional, incluyendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la disponibilidad de mayores recursos financieros y logísticos a los países de tránsito, a fin de impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

El problema mundial de las drogas continúa siendo un desafío mundial y regional para la seguridad, la salud y el bienestar de la humanidad. Por consiguiente, implementamos políticas públicas y estrategias sobre drogas que tienen como centro al ser humano, la familia y la comunidad dentro del marco del principio de la seguridad soberana. Nicaragua no admite y rechaza las listas, certificaciones unilaterales y otras medidas similares referidas al problema de las drogas.

En el marco del modelo cristiano, socialista y solidario para atender los problemas generados por el tránsito de drogas, implementamos las siguientes acciones, que están explicadas en el documento que circulamos: la estrategia del muro de contención contra el narcotráfico; la estrategia de la seguridad ciudadana y humana bajo el modelo preventivo, proactivo y comunitario; la campaña nacional “Por una Nicaragua Libre de Drogas”, y un sistema de justicia penal altamente efectivo fundamentado en el principio de la proporcionalidad. En Nicaragua no existe la pena de muerte. Estas acciones han convertido a Nicaragua en un país con uno de los más altos niveles de seguridad ciudadana de nuestro continente.

Para terminar, participamos en las deliberaciones en Viena y estamos participando en este período extraordinario de sesiones para reflexionar sobre el problema mundial de las drogas, analizar y discutir las medidas efectivas que fortalezcan la acción internacional para encontrar soluciones para la mejoría de todos nuestros pueblos.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra el jefe de la delegación de la República de Finlandia.

**Sr. Sauer** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia se adhiere plenamente a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (UE) en nombre de sus Estados Miembros durante este período extraordinario de sesiones (véase A/S-30/PV.1).

Observamos que varias cuestiones importantes no han podido incorporarse en el documento final (resolución S-30/1, anexo); sin embargo, consideramos que ese documento es un gran logro. Finlandia piensa que las convenciones internacionales sobre el control de las drogas deben aplicarse íntegramente con un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos, ya que la

salud, el bienestar y la seguridad de las personas y las sociedades deben ser el meollo de las políticas relativas a las drogas. En ese contexto, quisiéramos reiterar las exhortaciones formuladas por varias delegaciones a favor de la abolición de la pena de muerte.

En Finlandia, las medidas de reducción de los daños que se han llevado a la práctica con éxito no han cambiado nuestro compromiso de aplicar las convenciones internacionales sobre el control de las drogas. En general, prohibimos los estupefacientes. Sin embargo, al mismo tiempo comprendemos que las personas que necesitan ayuda tienen derecho a que se le presten servicios. Los efectos positivos de la reducción de los daños son tangibles en Finlandia. Cada año hay menos casos nuevos de infecciones con el VIH entre los consumidores de drogas inyectables. La provisión de equipos para inyecciones, vacunas, pruebas anónimas de VIH/SIDA y hepatitis, y asistencia en materia de salud sexual y reproductiva, así como tratamientos de sustitución de los opiáceos, han mejorado de manera mensurable la salud de la población destinataria. Las pruebas demuestran que esas medidas han reducido la delincuencia relacionada con las drogas y han aumentado la seguridad de nuestras comunidades.

Hemos aprendido que si realmente queremos llegar a los drogadictos más desfavorecidos y prestar los servicios que son más adecuados para ellos, la participación de los grupos beneficiarios es esencial. En nuestra política nacional sobre los estupefacientes hemos tomado en cuenta cuestiones transversales, como las relativas al género. No obstante, reconocemos que todavía hay mucho espacio para abordar las necesidades de, entre otras, las minorías sexuales.

Deseamos expresar nuestra preocupación por la aparición de nuevas sustancias psicoactivas. Como lo subrayó la delegación de la Unión Europea, reiteramos nuestro compromiso de abordar los desafíos y las amenazas crecientes que plantean esas sustancias nuevas, sobre todo para los jóvenes.

En Finlandia, uno de nuestros puntos fuertes es la cooperación interinstitucional entre la policía, los agentes aduaneros y los guardias fronterizos. Se comparte la información de inteligencia obtenida por la policía y otras autoridades pertinentes, se analizan los casos conjuntamente y se responde a ellos de manera coordinada. La policía en particular desempeña un papel clave en las medidas operacionales de reducción de los daños. Quisiéramos destacar el hecho de que la investigación de los delitos en colaboración con otros países,

especialmente el concepto de equipos de investigación conjuntos, realmente mejora la cooperación internacional. Como resultado, la investigación es más eficaz, y se establece la responsabilidad penal en el lugar correcto. Finlandia opina que esa cooperación es muy exitosa.

Finlandia no considera que la cuestión clave con respecto a las políticas actuales con respecto a los estupefacientes sea si apoyar la salud o basarse en el control. Instamos a los Estados a que en general promuevan políticas participativas e inclusivas para lidiar con las diversas realidades y desafíos que enfrentan. Sabemos por experiencia propia que para conseguir los mejores resultados en materia de salud y bienestar se necesita la cooperación multidisciplinaria entre los organismos internacionales, las autoridades nacionales y los interesados, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los actores comunitarios. A nuestro juicio, por lo tanto, aplicar una política más participativa al cumplimiento de las recomendaciones del documento final de este período extraordinario de sesiones puede contribuir al logro más amplio de los importantes Objetivos de Desarrollo Sostenible al tiempo que se aborda el problema mundial de las drogas.

Por último, después de seguir atentamente las deliberaciones y negociaciones que condujeron al actual período extraordinario de sesiones, Finlandia estima que hay margen para una mayor participación inclusiva en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bangladesh, Excmo. Sr. Mustafizur Rahman.

**Sr. Rahman** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Es para mí un placer hacer uso de la palabra en este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. Esta reunión nos brinda una oportunidad importante para fortalecer nuestra determinación de abordar este desafío formidable de nuestros tiempos. El problema de las drogas afecta a todas las naciones y a todos los sectores de la sociedad. Ningún país puede afirmar que está libre de ese flagelo. Enfrentar el problema de las drogas exigirá, pues, la participación activa y constante de todos los gobiernos y todas las sociedades. Es una responsabilidad común y compartida de todos nosotros.

Claramente, el problema de las drogas tiene muchas dimensiones y muchas facetas. Repercute en los ámbitos de la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, entre otros. Lleva a la corrupción y a la delincuencia organizada. El abuso de los estupefacientes tiene

costos humanos trágicos y terribles para los usuarios, sus familias y sus comunidades. El narcotráfico y las redes de la delincuencia organizada impulsan a la violencia y alimentan la corrupción. Las ganancias provenientes del narcotráfico financian el terrorismo y el extremismo violento. Debemos poner coto a la explotación por individuos y grupos inescrupulosos de las personas vulnerables susceptibles de consumir drogas en nuestras sociedades.

El año pasado, los líderes mundiales aprobaron una agenda transformadora, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Con arreglo al Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Estados Miembros acordaron fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, una meta que todos debemos tratar de alcanzar. De hecho, abordar el problema mundial de las drogas no es solo una cuestión del ODS 3, sino que guarda relación con muchos otros ODS. Se vincula también a materias como la delincuencia organizada y la salud y el bienestar públicos, que son factores que forman parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Contrarrestar los delitos y la corrupción relacionados con las drogas es indispensable para conseguir sociedades estables e instituciones eficaces, que constituyen el fundamento del desarrollo sostenible. Las drogas no solo inciden en el desarrollo e impiden tener una vida digna, sino que también afectan a la estabilidad y la seguridad.

El Gobierno de Bangladesh concede gran importancia a la lucha contra el problema de las drogas. Hemos llevado a cabo una campaña antidroga en colaboración con todas las partes interesadas, con la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las entidades internacionales competentes. Tenemos un marco jurídico sólido. En 1990 se promulgó nuestra ley nacional de fiscalización de narcóticos, que se ha ido complementando con las normas, estrategias y programas pertinentes. Los toxicómanos tienen a su disposición las instalaciones necesarias para el tratamiento y la rehabilitación. También hemos puesto en marcha una gran campaña de sensibilización sobre la lucha contra el problema de las drogas. Hemos reforzado la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para combatir el tráfico y el uso indebido de las drogas.

A nivel regional, Bangladesh es parte en la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). Hemos firmado memorandos de entendimiento con muchos países de la región, como Myanmar, la India y la República Islámica del Irán, sobre

la prevención del tráfico ilícito de drogas. Colaboramos estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la INTERPOL y la unidad de la SAARC de vigilancia de la delincuencia relacionada con las drogas para hacer frente al desafío de las drogas ilícitas.

Somos conscientes de que para afrontar el problema de las drogas ilícitas se requiere una estrategia a largo plazo, integrada y multidisciplinar. Debe haber una coherencia entre nuestras políticas de salud pública, sociales, educativas, de desarrollo sostenible y de aplicación de la ley. Ello implica el compromiso de todas las partes interesadas a los niveles local, regional e internacional. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación del importante documento final (resolución S-30/1, anexo), en el que se reafirma nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas. En ese documento figuran importantes recomendaciones sobre la gran variedad de aspectos del problema; su aplicación efectiva nos haría avanzar mucho en la lucha contra este flagelo mundial.

Esperamos con interés que la Comisión de Estupefacientes siga desempeñando su papel de órgano de formulación de políticas de las Naciones Unidas con la responsabilidad primordial de tratar las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas. También reconocemos la buena labor realizada por la UNODC como entidad principal del sistema de las Naciones Unidas encargada de tratar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. Por nuestra parte, estamos dispuestos a colaborar con todas las partes interesadas en su lucha contra las drogas y en aras del bienestar de nuestra generación y las generaciones venideras.

**La Presidenta Interina:** Tengo el honor de conceder la palabra al Jefe de la República Unida de Tanzania.

**Sr. Manongi** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzania reconoce que las drogas han destruido muchas vidas y que hace demasiados años que las políticas del Gobierno no tienen mucho éxito. Aceptamos que ha llegado el momento de que todos adoptemos nuevos enfoques. A ese respecto, encomiamos a la Comisión de Estupefacientes, cuya labor preparatoria culminó con la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y acogemos con satisfacción el documento final aprobado por la Asamblea (resolución S-30/1, anexo).

También reconocemos que nos encontramos en un momento decisivo en el que el nuevo orden requiere que

nuestras políticas de intervención en materia de drogas a los niveles nacional e internacional se basen en pruebas científicas y en factores relacionados con la salud y los derechos humanos. En ese sentido, Tanzania considera que este período extraordinario de sesiones representa una oportunidad única para reequilibrar y armonizar las políticas internacionales y nacionales de lucha contra las drogas. Por tanto, creemos en el valor, y en la necesidad imperiosa, de aprobar y aplicar el documento final. Debe ser el fundamento de nuestro enfoque común y esfuerzo renovado para hacer frente a los desafíos que tenemos por delante. También reconocemos que esta empresa debe basarse en los principios de derechos humanos, equidad y justicia social.

Cuando se trata de luchar contra el problema mundial de las drogas, está en juego nuestra credibilidad colectiva. La aplicación de los instrumentos clave internacionales pertinentes que constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas no ha obtenido grandes resultados. A menudo hemos afirmado la necesidad de hacer más y mejor para afrontar este problema que supone una grave amenaza para la vida humana y obstaculiza el desarrollo. Se trata de un problema complejo que no se presta a una solución fácil, pero no podemos permitirnos un fracaso.

A medida que avanzamos, nuestro objetivo debe ser centrarnos en la reducción del número de consumidores de drogas, así como del número de personas que mueren a causa del consumo de drogas. También debemos asegurarnos de que los infractores menores no terminen en la cárcel, donde puede que sus problemas derivados de las drogas solo empeoren. Debemos promover una estrategia basada en la salud y los derechos humanos para resolver el problema de las drogas. Somos conscientes de que este objetivo solo tendrá éxito si existe un empeño colectivo, a nivel nacional y mundial.

Tanzania no es ajena al problema mundial de las drogas. El tráfico de drogas provenientes de otras regiones cruza cada vez más nuestras fronteras, y algunas drogas se quedan en nuestras comunidades e infligen daños a la población vulnerable, incluidas las personas que sufren múltiples formas de pobreza. El problema de las drogas impide nuestra visión colectiva de una vida digna para todos e incapacita a la fuerza de trabajo necesaria para colmar nuestras aspiraciones de desarrollo social y económico. El problema de la droga alienta la comisión de delitos graves, como delitos relacionados con la vida salvaje y los bosques, y supone una carga adicional para los órganos encargados de hacer cumplir la ley y para nuestros sistemas nacionales de salud.

Mientras tanto, nuestros esfuerzos nacionales para hacer frente a la amenaza incluyen la creación de sistemas de apoyo para los toxicómanos que también corren el riesgo de exposición al VIH y a las hepatitis B y C. Seguimos identificando y vigilando los flujos de prevalencia y distribución de sustancias psicoactivas. También estudiamos los métodos de utilización y sus consecuencias relacionadas. Además, estamos reforzando nuestras respuestas nacionales a nivel legislativo, normativo y operacional con distintas partes interesadas, incluidas las autoridades educativas, sanitarias y de orden público, así como las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La delincuencia transnacional organizada y el tráfico de estupefacientes tienen un efecto desestabilizador para la seguridad de los Estados. Creemos que la aplicación de los tratados sobre delincuencia transnacional organizada y corrupción también contribuirá a nuestros esfuerzos individuales y colectivos para tratar el problema de las drogas. Además, proponemos que se celebren debates a nivel de la Asamblea General para considerar el alcance de la amenaza, y las intervenciones adecuadas, así como el progreso obtenido en ese sentido.

Si bien reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación del documento final, creemos que la cooperación internacional es indispensable para lograr sus objetivos. También creemos que los programas que se centran en modos de vida alternativos en los países productores de drogas reducirán el flujo de drogas ilícitas hacia nuestros países. Por tanto, debemos adoptar enfoques multidisciplinarios, equilibrados y que se refuercen mutuamente, con objeto de formular estrategias eficaces de reducción de la oferta y la demanda.

Por último, opinamos que no debemos dejar que nos separen las preferencias políticas en materia de sanciones aplicables. El hecho de que la Asamblea esté plenamente de acuerdo respecto a la gravedad del problema y la necesidad de que actuemos de manera colectiva y urgente es de por sí un gran logro.

**La Presidenta Interina:** Doy la bienvenida a la Jefa de la delegación del Principado de Mónaco.

**Sra. Picco (Mónaco)** (*habla en francés*): El Principado de Mónaco desea reiterar su firme compromiso de abordar el problema mundial de las drogas respetando los derechos humanos fundamentales, el estado de derecho y el derecho al acceso universal al tratamiento. Mónaco se opone categóricamente a la aplicación de la pena de muerte en cualquier circunstancia.

Mi delegación agradece a la Comisión de Estupefacientes y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) los enfoques amplios y humanos con que abordan este flagelo, que debilita nuestras sociedades, obstaculiza nuestras medidas de desarrollo y contribuye a la propagación del VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis y otras enfermedades de transmisión sanguínea.

La sociedad civil debe ser nuestra principal aliada en la aplicación de los compromisos asumidos en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 16.

Mi Gobierno está elaborando un nuevo plan de acción de lucha contra las drogas en el marco de la lucha contra todas las adicciones. La protección de los jóvenes es prioritaria. Con la asistencia de comités de múltiples interesados sobre salud y educación ciudadana, en las escuelas se han impartido programas educativos de prevención en materia de salud sobre temas adaptados a los distintos grupos de edad. La detección temprana de jóvenes con problemas es otra esfera de prevención en la que las distintas estructuras pueden trabajar como una red.

A fin de prevenir las consecuencias para la salud pública, el Principado de Mónaco complementa sus medidas de prevención con el acceso rápido y efectivo a la atención sanitaria. Los centros de atención, centrados en las personas, combinan la desintoxicación y el acompañamiento psicológico para garantizar la rehabilitación y la reintegración social. También en el ámbito de la salud, se centra la atención en los jóvenes mediante la puesta en marcha de servicios de asesoramiento para “jóvenes consumidores”, que ofrecen una atención adecuada. Las asociaciones Jeune, j'écoute y Allô Parents prestan apoyo de forma anónima, haciendo que las familias afectadas no permanezcan aisladas.

Mónaco es parte en todos los instrumentos internacionales en materia de drogas y adapta su legislación a medida que van surgiendo nuevos productos ilícitos. El 1 de enero, Mónaco se convirtió en el miembro número 38 del Grupo de Cooperación para Combatir el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes del Consejo de Europa, también conocido como Grupo Pompidou.

Creemos firmemente que solo podremos terminar con la amenaza que representa el comercio internacional de drogas y todas las actividades delictivas conexas si intensificamos la cooperación internacional, aplicando un enfoque integrado, multidisciplinario y equilibrado. Por ese motivo, Mónaco seguirá prestando su

cooperación inquebrantable en materia policial y judicial. Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra la delincuencia transnacional organizada.

**La Presidenta Interina:** Invito a hacer uso de la palabra al Jefe de la delegación de la República de Eslovenia.

**Sr. Logar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Ante todo, Eslovenia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1). Permítaseme formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

En Eslovenia estamos comprometidos con la aplicación equilibrada de los pilares de la reducción de la demanda y el suministro, y con la cooperación internacional en virtud del principio de responsabilidad común y compartida. Nos complace que así quede reflejado en el documento final de este período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo). También aplaudimos el hecho de que la resolución se centre en los derechos humanos y la salud pública, la disponibilidad de sustancias sujetas a fiscalización con fines médicos y científicos, los nuevos desafíos y amenazas, así como el desarrollo alternativo. Creemos que la flexibilidad de los tres tratados de las Naciones Unidas sobre fiscalización internacional de drogas, junto con los instrumentos universales de derechos humanos, proporcionan una buena base para esa política.

Los factores que hacen que las personas corran el riesgo de convertirse en usuarios de drogas varían de un lugar a otro del mundo, al igual que las estructuras y recursos para proteger la salud de esas personas, sus familias y las sociedades. Por otra parte, existen políticas e intervenciones que han demostrado su utilidad para evitar que las personas se conviertan en usuarios de drogas y para tratar los trastornos causados por el consumo de drogas.

Eslovenia ha establecido y lleva varios años desarrollando sistemáticamente legislación y políticas en materia de drogas. Mi país despenalizó la posesión de pequeñas cantidades de cualquier tipo de droga para uso personal en 1999, con el objetivo de alentar el tratamiento en lugar de la penalización. Siempre se ha hecho hincapié en los aspectos de salud pública, mediante programas de reducción del daño causado por las drogas y tratamientos de sustitución, entre otras cosas.

En Eslovenia creemos firmemente que todos los programas deben estar basados en pruebas, someterse a evaluación y ser accesibles para todas las personas con trastornos causados por el consumo de drogas. Por tanto, nos gustaría subrayar la importancia de formular un

enfoque multisectorial y plenamente coordinado. Dicho enfoque incluye la cooperación de múltiples instituciones de distintos ámbitos, tales como la educación, el bienestar social, la salud y la aplicación de la ley. La única manera de dar continuidad a los programas de reducción de la demanda que promueven la prevención, la detección e intervención tempranas, el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social para todas las personas que sufren trastornos causados por el consumo de drogas es permanecer unidos. En Eslovenia el Ministerio de Salud es el encargado de coordinar esa labor.

También creemos que las medidas de reducción de los daños son indispensables para solucionar con éxito el problema de las drogas, entre otras cosas, para prevenir la transmisión de infecciones como el VIH y la hepatitis. Esos programas, que se basan en el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, han sido evaluados rigurosamente en muchos países, y los resultados demuestran su eficacia.

Si bien acogemos con satisfacción los elementos positivos de la resolución, lamentamos profundamente que no haya sido posible incluir una referencia a la pena de muerte. Eslovenia se opone rotundamente al uso de la pena capital en cualquier circunstancia.

Eslovenia tiene una experiencia positiva que transmitir sobre sus medidas de lucha contra el problema de las drogas. Estamos esforzándonos por intensificar la cooperación regional, en particular en el Europa Sudoriental. Hace cinco años se creó un programa bilateral de asistencia técnica para los países de la región que promueve las medidas políticas equilibradas en materia de drogas, desde la lucha contra el narcotráfico al tratamiento de los trastornos ocasionados por el consumo de drogas.

Para concluir, quisiera insistir en que el problema mundial de las drogas solo podrá solucionarse gracias a la cooperación internacional, de manera coordinada y amplia. El progreso debe basarse en hechos y razonamientos demostrables, y debe promoverse un diálogo amplio entre todas las partes interesadas. Por tanto, permítaseme expresar en nombre de Eslovenia la esperanza sincera de que nuestros esfuerzos conjuntos tengan como resultado una política sobre drogas amplia y humana, cuya prioridad sean las personas y su salud.

**La Presidenta Interina:** Concedo ahora el uso de la palabra al Jefe de la delegación de Libia.

**Sr. Dabbashi** (Libia) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Me complace enormemente verla presidiendo nuestra labor.

La celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas es una muestra del aumento de la concienciación mundial sobre el problema de las drogas y sus trágicas consecuencias para la salud y las economías, así como para la seguridad de los Estados. La debilidad de las instituciones del Estado, en particular las instituciones de seguridad, abona el terreno para el tráfico ilícito de drogas. En muchas ocasiones, el uso de drogas ilícitas por jóvenes y niños está relacionado con la pobreza, el miedo y la inestabilidad. También puede ser el resultado de la falta de oportunidades para un futuro mejor debido al desempleo y la marginación social. No cabe duda de que el tráfico ilícito de drogas hace que aumenten las tasas de delincuencia, violencia y corrupción, y supone una terrible carga para los recursos humanos y financieros de los Estados.

Se trata de un problema mundial con efectos transnacionales. Enfrentarse a él, por tanto, requiere cooperación y coordinación en materia de seguridad a los niveles internacional y regional, así como el intercambio de información para luchar contra los estupefacientes y las drogas psicotrópicas y poner fin al tráfico de esas sustancias. No obstante, no se puede hacer frente a los distintos aspectos de este problema únicamente desde la perspectiva de la seguridad. Debe ocupar un lugar primordial en los programas y estrategias de desarrollo nacionales y regionales, en particular, para combatir el cultivo de plantas utilizadas en la fabricación de drogas psicotrópicas, y para combatir otros efectos, como el blanqueo de dinero y los flujos de beneficios obtenidos del tráfico de drogas. También es necesario contrarrestar los motivos del uso de drogas, en particular, ofreciendo oportunidades laborales y educativas para todos. Además, se debe mejorar la legislación en materia de uso de drogas y las respuestas no deben basarse primordialmente en el castigo. Hacen falta reformas.

Libia reitera la responsabilidad colectiva de hacerse cargo de este problema. También reiteramos nuestro compromiso con los distintos instrumentos internacionales pertinentes. Acogemos con satisfacción la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como la de todas las instituciones pertinentes, y pedimos que refuercen sus capacidades para poder prestar apoyo técnico a los Estados Miembros. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione asistencia financiera y técnica a otros Estados Miembros, en particular a los Estados en desarrollo, con miras a consolidar sus propias capacidades para hacer frente al problema.

**La Presidenta Interina:** Concedo el uso de la palabra al Jefe de la delegación del Reino Hachemita de Jordania.

**Sr. Hyassat** (Jordania) (*habla en árabe*): Mi Gobierno ha trabajado arduamente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 16 para asegurarse de que todos los habitantes de nuestro país puedan tener una vida próspera, con acceso a atención sanitaria. Quisiera reiterar la necesidad de reforzar la cooperación internacional, habida cuenta de la repercusión de las drogas en el desarrollo y su relación con la delincuencia. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución S-30/1, que proporciona un marco práctico para complementar los tratados internacionales. Sus objetivos se deben aplicar plenamente y se deben establecer alianzas con todas las partes interesadas, incluidos los jóvenes y la sociedad civil, para obtener progresos reales y colmar nuestras aspiraciones.

Por iniciativa del Rey Abdullah II, el Reino de Jordania está intensificando sus esfuerzos de lucha contra el flagelo del delito y las drogas. Nos esforzamos constantemente por mejorar nuestro marco legislativo e institucional. Recientemente, formulamos un proyecto de ley que debería ser más eficaz para combatir y prevenir este flagelo. También hemos establecido un comité nacional encargado de determinar las medidas que han de adoptarse para luchar contra el flagelo de las drogas. Está previsto que pronto se apruebe ese proyecto de ley. También hemos puesto en marcha una estrategia amplia de lucha contra las drogas que implica la participación de todas las instituciones interesadas en la lucha contra las drogas, ya sean públicas o privadas. Hemos declarado 2016 como el año de lucha contra el uso indebido de las drogas para impulsar las medidas de fiscalización de drogas y luchar contra el tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas.

A los niveles regional e internacional, Jordania ha intensificado su cooperación con otros Estados e instituciones, y recientemente celebró la primera reunión regional, con la cooperación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Somos el primer país de la región en aplicar el sistema de fiscalización de drogas a bordo de buques. En ese sentido, debemos seguir trabajando para fortalecer la capacidad de la Oficina y de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a aplicar ese proyecto precursor.

En relación con los conflictos armados, las amenazas a las que se enfrentan varias partes en todo el mundo, que complican la lucha contra las drogas y

favorecen el tráfico ilícito en los países vecinos, afectan a Jordania, en particular, a sus servicios de seguridad. Habida cuenta del elevado número de refugiados que albergamos, Jordania necesita que la comunidad internacional realice esfuerzos concertados para apoyarnos, basándose en el principio de responsabilidad colectiva.

Para concluir, deseamos reiterar nuestro apoyo a la UNODC. Confiamos en que seguirá trabajando con eficacia para detener el flagelo de las drogas.

**La Presidenta Interina:** Doy ahora el uso de la palabra al Jefe de la delegación de la República de El Salvador.

**Sr. Castaneda** (El Salvador): El Salvador acude a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General convencido de que el combate contra el problema mundial de las drogas constituye un compromiso ineludible y urgente. El Presidente de nuestra República, Sr. Salvador Sánchez Cerén, ha expresado su particular interés y el de su Gobierno en trabajar de manera ardua en el combate contra las drogas, y de hacerlo poniendo como objetivo el interés del ser humano y el respeto de sus derechos fundamentales, con un enfoque de género.

Deseo expresar, en nombre de mi Gobierno, su compromiso con el cumplimiento de los instrumentos internacionales en esta materia, en particular, de las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas. La nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que acordamos en esta Sede, deben traducirse en realidad de vida en favor de nuestras sociedades.

Con compromiso y reconocimiento, El Salvador asumió la representación del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe en la junta preparatoria del presente período extraordinario de sesiones. Reiteramos en esta ocasión nuestra voluntad de trabajar conjuntamente y de contribuir respetando las diferencias y fortaleciendo la comprensión y el diálogo para lograr la implementación de políticas integrales en el abordaje del problema mundial de la droga.

Este período extraordinario de sesiones constituye un compromiso político importante hacia 2019, además de ser un hito para fortalecer la cooperación subregional, regional e internacional. Por ello, hemos de velar para que la asistencia técnica y financiera sea coherente y consistente con las múltiples dimensiones y realidades, habida cuenta del principio de que estamos enfrentando un problema común y tenemos responsabilidades compartidas y diferenciadas.

Este encuentro es una oportunidad para visualizar el panorama global en toda su complejidad, teniendo en consideración los avances, los logros y las debilidades, así como las nuevas experiencias que nuestros países han registrado en estos últimos años. Nuestra meta común apunta hacia definir una política internacional contra la droga acorde a los retos actuales, integral y centrada en el respeto de la persona humana.

El Salvador está convencido de que esta problemática requiere hoy en día acciones integrales y balanceadas, encaminadas a promover la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad. El Salvador, como saben los miembros, no es un país de consumo masivo de drogas ni es un país productor de drogas; es un país como la mayoría de los que aquí estamos representados, de tránsito de drogas. Por ello, tenemos una problemática específica que quisiéramos se reflejara más claramente en la estrategia general que las Naciones Unidas establecen para enfrentar el problema de la droga.

En concreto, la vinculación en nuestro país de todo el aparato internacional de la droga con determinadas estructuras internas al margen de la ley ha generado expresiones de violencia, conflictos sociales profundos y pérdida de vidas humanas, desvaneciendo asimismo oportunidades de inversión para el progreso de nuestras comunidades. Esta constatación nos ha llevado a incorporar la dimensión socioeconómica en nuestro plan estratégico antidrogas que fue aprobado en 2011 y está siendo renovado en este año, al cumplirse ya su primer quinquenio.

La evidente vinculación existente hoy en día entre las pandillas juveniles o maras, como nosotros les llamamos, con las actividades del tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de personas constituyen una amenaza creciente para la seguridad de todos los salvadoreños, pero no solo de ellos, sino de toda nuestra región centroamericana. Por tanto, tenemos que unir esfuerzos entre todos los sectores nacionales y regionales para cambiar esta realidad.

El Salvador está comprometido a fortalecer la estrategia nacional antidrogas, integrando políticas, objetivos, recursos y esfuerzos institucionales, públicos y privados. En este esfuerzo, la cooperación de los países amigos es fundamental, para que nuestra subregión fortalezca sus instituciones, preserve los derechos humanos de los ciudadanos y, asimismo, pueda implementar iniciativas que faciliten la reinserción socioeconómica de jóvenes inmersos en actividades ilícitas. Sin embargo, sin oportunidades de trabajo decente, de

formación vocacional y de actividades de esparcimiento, no será posible lograr que nuestra juventud abandone la vinculación con las maras y tenga un futuro realmente humano.

Para concluir, permítaseme destacar que el interés y el compromiso expresados en este período extraordinario de sesiones por los Estados Miembros, acompañados por los organismos internacionales y la sociedad civil, testimonia una firme voluntad de ir más allá del diálogo, comprometiéndonos a actuar con firmeza con respecto a nuestras diferencias, pero con la firme convicción de que juntos podremos ser artífices de una sociedad libre de drogas.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación del Sudán.

**Sr. Mohamed** (Sudán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer una declaración en nombre de Su Excelencia el Ministro del Interior de la República del Sudán, quien, por desgracia, no pudo participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas debido a que el país anfitrión no le concedió visa de entrada.

(*continúa en árabe*)

Para comenzar, el Sudán hace suya la declaración que formuló en Viena el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/S-30/PV.2). Asimismo, compartimos la opinión del grupo de Estados con ideas afines respecto del tema que nos ocupa.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para encomiar los valiosos esfuerzos y contribuciones de todas las entidades y partes interesadas que coadyuvaron a la convocación de este período extraordinario de sesiones. Acogemos con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones y reiteramos su importancia en un momento en el problema mundial de las drogas se hace cada vez más complejo. Sin lugar a dudas, este período de sesiones constituye una importante oportunidad para examinar y evaluar la situación, y para crear una visión y recomendaciones en cuanto a cómo abordar con eficacia las diversas cuestiones relacionadas con las drogas.

Mi delegación reafirma su compromiso con el marco que proporcionan los tres tratados de fiscalización internacional de drogas pertinentes, además de la Declaración Política y Plan de Acción, como la base apropiada y adecuada para abordar la cuestión de las drogas. Además de ser amplio y flexible, condiciones

necesarias para que todos los Estados Miembros y demás agentes puedan hacer frente al problema de las drogas, también consideramos que el marco es práctico, ya que a partir de él se pueden poner en práctica los principios de la cooperación internacional sobre la base de la responsabilidad común, pero diferenciada. Creemos que la cooperación a nivel regional, internacional y bilateral es necesaria para lograr un mundo libre de drogas, sobre todo teniendo en cuenta los medios de que se valen los narcotraficantes para llevar a cabo sus actividades. En ese sentido, mi delegación reitera la importancia de fortalecer todas las herramientas de la solidaridad y la cooperación entre las naciones, en particular por medio del intercambio de información de inteligencia y la detección de corrientes financieras ilícitas. El Sudán ha detectado varios casos de tráfico de drogas. En este sentido, deseo encomiar la cooperación de las autoridades competentes de mi país con las de otros países, en particular, con las del Reino de la Arabia Saudita y el Líbano.

La experiencia ha demostrado que para abordar el problema de las drogas en todas su complejidad se precisa una variedad de iniciativas, incluidas soluciones en los ámbitos de la salud, la economía, el desarrollo, la seguridad y las leyes. Deseo reiterar el compromiso del Sudán, como parte de un marco amplio de políticas de desarrollo, de lograr una sociedad segura. En ese sentido, y debido a nuestro convencimiento de la importancia que tiene la cooperación en el ámbito de la seguridad, nos hemos esforzado por cooperar y fortalecer la relación entre la sociedad y las fuerzas del orden. Hemos puesto en marcha un programa en las zonas residenciales, que ha tenido excelentes resultados en la reducción de los niveles de delincuencia.

Con el propósito de fortalecer el marco legislativo y reglamentario relativo a las drogas, en 2015 elaboramos una estrategia nacional sobre la base de leyes referentes a esa materia, como la ley para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Con arreglo a esa ley, hemos creado una dependencia de investigación financiera con la autonomía necesaria para llevar a cabo investigaciones exhaustivas. También hemos publicado directrices y establecido procedimientos con respecto a la cooperación internacional para abordar los asuntos jurídicos, en la forma de comisiones con autoridad para examinar a los testigos, extraditar a las personas acusadas de delitos relacionados con las drogas, y pedir el decomiso de fondos. Además, hemos enmendado nuestra legislación concerniente al narcotráfico para otorgar la autoridad necesaria a las entidades pertinentes.

Hemos identificado tendencias en cuanto al consumo de drogas en nuestro país. Como resultado de ello, ha aumentado la cantidad de sustancias confiscadas y el número de casos de tráfico de drogas hacia Europa y los Estados árabes del Golfo. Hemos detectado un fortalecimiento de los vínculos entre los narcotraficantes y los que cultivan las plantas precursoras de las drogas. También hemos observado un incremento del uso indebido de sustancias medicinales y el ingreso a nuestro país de una mayor diversidad de ese tipo de sustancias. La situación en nuestro país ha cambiado hasta el punto de que observamos una expansión del desarrollo de píldoras heptágono. Recientemente hemos incautado un laboratorio que fabricaba esas píldoras para los narcotraficantes.

Estamos abocándonos a la tarea de confiscar las sustancias farmacéuticas obtenidas indebidamente y prevenir su abuso. Como hemos identificado nuevos tipos de drogas, incluso sustancias sicotrópicas, nuestro país ha tomado medidas para permitir su decomiso, en particular mediante la elaboración de un manual de procedimientos normalizados para la confiscación de esas sustancias. En marzo pasado, organizamos un foro nacional de las partes pertinentes para coordinar todas estas iniciativas.

Para concluir, mi delegación atribuye una gran importancia a los programas de sustitución de drogas, que son uno de los medios más eficaces para combatir las drogas. Esperamos con interés participar en proyectos conjuntos con organizaciones y donantes internacionales para hacer que esos programas sean viables. Destacamos nuestra política de penalizar los estupefacientes y su consumo. Cualquier lenidad en ese sentido tendría un efecto negativo a corto y largo plazo y posibilitaría que los narcotraficantes aprovecharan nuestra indecisión.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra la Jefa de la delegación de la República Eslovaca.

**Sra. Algayerová** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Nos adherimos plenamente a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1). Quisiera también añadir algunas palabras en nombre de Eslovaquia, en nuestra capacidad nacional.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas constituye un foro global sin parangón para examinar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, así como para

deliberar acerca de nuestros logros y los desafíos que han surgido durante la ejecución de nuestras políticas nacionales relativas a las drogas.

Eslovaquia acoge favorablemente la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo) como culminación del proceso preparatorio abarcador e inclusivo. El documento reitera nuestro compromiso con los objetivos y las metas de las tres convenciones internacionales sobre el control de las drogas, entre ellos la salud y el bienestar de la humanidad. Las tres convenciones sobre el control de las drogas y los instrumentos universales de derechos humanos son las piedras angulares de las políticas internacionales sobre los estupefacientes. Eslovaquia piensa que esas políticas deben reflejar un enfoque integral, equilibrado y basado en pruebas prácticas. El respeto de los derechos humanos debe formar parte de nuestros esfuerzos. Por lo tanto, lamentamos que el documento final no incluya ninguna referencia a la abolición de la pena de muerte por los delitos relacionados con las drogas.

El documento programático básico para la política de Eslovaquia con respecto a las drogas es nuestra estrategia nacional antidroga para el período 2013-2020 y los planes de acción conexos que ejecutan los ministerios pertinentes. El objetivo general de la estrategia es contribuir a reducir la demanda y la oferta de estupefacientes, así como mitigar los riesgos y los perjuicios que causan a la salud y a la sociedad. La estrategia se fundamenta en la conciencia de los problemas actuales derivados de las drogas, entre ellos el uso de distintas sustancias y estimulantes, incluida la metanfetamina, la necesidad de controlar los medicamentos que contengan ingredientes psicoactivos o precursores de estupefacientes, los retos que plantean los virus transmitidos por la vía sanguínea, la necesidad de mejorar la cobertura de los servicios de tratamiento y la dinámica cambiante de los mercados de las drogas.

La característica predominante de la estrategia es su enfoque integral y equilibrado. Otro elemento importante de nuestra política en materia de drogas es la coordinación y cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Los retos incipientes, como, entre otros, el rápido surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas, exigen una mayor cooperación e intercambio de información entre los Estados Miembros. Eslovaquia apoya la participación de la sociedad civil y la comunidad científica, así como la coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de la Salud y otras entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que este período extraordinario de sesiones y su documento final han echado unos cimientos sólidos para la acción de la comunidad internacional durante el próximo período y para el Examen de la Declaración Política y Plan de Acción que se realizará en 2019.

**La Presidenta Interina:** Tiene ahora la palabra el Ministro de Planificación Económica, Desarrollo Sostenible, Industria, Información y Trabajo de San Vicente y las Granadinas, Excmo. Sr. Camillo Gonsalves.

**Sr. Gonsalves** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): En 1998, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las drogas decidió “establecer el año 2008 como fecha tope para los Estados, con vistas a eliminar o reducir significativamente la fabricación, comercialización y tráfico ilícitos de sustancias psicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas”. Al año siguiente a ese plazo autoimpuesto de 2008, en la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupeficientes, los Estados Miembros se volvieron a reunir y establecieron una nueva fecha límite para la eliminación de las drogas psicotrópicas: el año 2019. Hoy, no sorprenderé a nadie si predigo que no cumpliremos nuestra meta de 2019.

Para que este proceso de las Naciones Unidas mantenga una apariencia de credibilidad, la reunión de esta semana no puede ser otro ejercicio de recetas ingenuas, repetición de medidas fallidas o pérdida de tiempo. En vez de eso, tenemos que efectuar un análisis lúcido y honesto de lo que funciona, de lo que se puede lograr realmente, y de qué medidas nuevas pueden llevarnos a nuestro objetivo común de un mundo libre de los flageolos de la adicción a las drogas, el tráfico de drogas y el desestabilizador comercio mundial de drogas.

Los efectos del problema mundial de las drogas y sus posibles soluciones varían dependiendo del lugar en el que nos encontremos. Los Estados que principalmente suministran, demandan o sirven como lugares de tránsito para los estupeficientes tienen puntos de vista muy distintos sobre las estrategias eficaces para la fiscalización de drogas. Desde un punto de vista histórico, el enfoque tradicional del comercio internacional de estupeficientes ha tenido un efecto desproporcionado en los países en desarrollo, los pobres y determinados grupos étnicos y raciales. Esos enfoques tradicionales se han mantenido invariables de manera inquietante en un mundo que cambia con rapidez.

Entre los resultados derivados de la aplicación de soluciones obsoletas a un problema que evoluciona, se incluyen incongruencias irreconciliables en las políticas

de comercio e inmigración, en la prevalencia de la delincuencia organizada y en la forma en que el derecho al desarrollo de los Estados se ve afectado negativamente por las actividades policiales mundiales y las medidas de interdicción. Es muy probable que se haya perdido un mayor número de víctimas en la guerra contra las drogas y en los enfrentamientos entre pandillas rivales de traficantes de drogas que en el verdadero uso indebido de drogas. No obstante, al mismo tiempo, las inmensas sumas que se invierten en la interdicción, las actividades policiales y la erradicación han incentivado el crecimiento de un comercio ilícito de estupeficientes cuyo valor se estima en cientos de miles de millones de dólares.

San Vicente y las Granadinas reitera la necesidad de obrar con prudencia, a la que ayer aludió el representante de Jamaica (véase A/S-30/PV.3), en el sentido de que las soluciones para el problema mundial de las drogas no se adaptan a todas las situaciones y de que en los enfoques deben tenerse muy en cuenta los principios fundamentales de la cultura, la religión y la ciencia. En ese sentido, la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha creado una comisión regional sobre la marihuana para que lleve a cabo una investigación rigurosa sobre las cuestiones sociales, económicas, de salud y jurídicas vinculadas al uso de marihuana en la región y recomiende si debería efectuarse algún cambio en la actual clasificación de la marihuana y con ello contribuir a que la droga sea más accesible a un grupo de consumidores en particular.

Al examinar la viabilidad y la demanda de mercado de la producción y el uso del cannabis con fines terapéuticos y la despenalización de pequeñas cantidades de la planta para uso personal o religioso, la Comisión, sin duda, tendrá en consideración las últimas tendencias respecto de la despenalización y la legalización de la marihuana en otros Estados, los enfoques algunas veces incoherentes que aplican los Estados y el cambio de perspectivas sobre el uso de la marihuana en todo el mundo. San Vicente y las Granadinas espera que la Comisión de la CARICOM produzca en breve una serie de recomendaciones que puedan aceptarse y aplicarse en toda la región.

No obstante, la posible liberalización de la condición jurídica de la marihuana no debe malinterpretarse como un caso de “si no puedes derrotarlos, únete a ellos”. Muy por el contrario, esa liberalización representa un firme deseo de respetar los compromisos internacionales centrando adecuadamente los esfuerzos y recursos escasos en la fiscalización de las corrientes de drogas ilícitas, la rehabilitación de los consumidores y un enfoque firme e inflexible en lo que respecta a las pandillas brutales y criminales que causan estragos en nuestras comunidades.

En el camino que nos condujo a nuestra situación actual hubo ciudadanos bien intencionados y hubo un duro discurso con fines políticos —cuyos resultados se comprobaron en sondeos de opinión— de quienes han aprovechado el temor, la ira y las pérdidas de las víctimas en la guerra contra las drogas para su beneficio colectivo. El camino para superar este callejón sin salida de la retórica trillada e ineficaz requiere un enfoque que se centre no en las drogas, sino en el ser humano y en las personas afectadas por la adicción, el abuso, la violencia y el temor. Exige la valentía de tener un nuevo pensamiento y establecer enfoques innovadores. Esperamos que dentro de diez años no se diga que la comunidad internacional ha seguido engañándose sobre la eficacia de su guerra contra las drogas. En cambio, permitamos que este período de sesiones se recuerde como el punto de inflexión en la elaboración de soluciones significativas, viables y adecuadas a cada país para un problema que, sin lugar a dudas, tiene solución.

**La Presidenta Interina:** Doy ahora el uso de la palabra a la Jefa de la delegación de Maldivas.

**Sra. Mohamed Didi (Maldivas) (*habla en inglés*):** Maldivas considera que este período de sesiones, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General desde que se aprobara la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), ofrece una oportunidad única para fortalecer la cooperación internacional a fin de abordar con eficacia el problema mundial de las drogas y combatirlo. Maldivas aún confía en que la meta 3.5 de la Agenda, relativa al fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del uso indebido de sustancias adictivas, impulsará los esfuerzos internacionales destinados a encarar el problema mundial de las drogas. También subrayamos la importancia de formular políticas de lucha contra las drogas basadas en pruebas, información fiable, la ciencia y análisis. En este sentido, observamos que el marco de indicadores mundiales elaborado para la Agenda 2030 ha brindado una verdadera oportunidad para enmarcar el problema mundial de las drogas seleccionando los indicadores correctos. Maldivas considera además que para hacer frente a este fenómeno, cuyo alcance internacional es cada vez mayor, son indispensables la voluntad y la capacidad políticas de todos los Miembros de aplicar políticas y prácticas empíricas que estén en consonancia con las tres convenciones internacionales sobre cuestiones relativas a las drogas.

Maldivas es un archipiélago de 1.192 islas que está situado en medio del Océano Índico. Si bien no somos un país productor ni fabricante de drogas ilícitas, nuestra ubicación contribuye a que seamos vulnerables a los

envíos ilícitos de drogas y precursores químicos destinados a otros puertos. Este problema ha ido cambiando con el número cada vez mayor de consumidores de sustancias adictivas y la prevalencia del uso indebido de drogas entre la juventud. Los jóvenes constituyen el 46% de toda la población de Maldivas. Maldivas considera que no existe una solución única para combatir el problema mundial de las drogas y que las políticas de cada país deben atender sus propias necesidades específicas.

La estrategia nacional de Maldivas encaminada a hacer frente a la cuestión de las drogas está basada en cuatro pilares: la prevención; el tratamiento y la reintegración social; la gobernanza y el desarrollo de sistemas; y los esfuerzos para reducir el suministro de drogas. Estos cuatro pilares se complementan entre sí y constituyen esferas de acción. Las políticas nacionales de Maldivas en materia de lucha contra las drogas están sustentadas no solo por nuestra firme convicción de que necesitamos crear sociedades más justas y más seguras, sino que también están respaldadas por principios relativos a los derechos humanos, en los que el ser humano es el elemento central.

La promulgación de la Ley sobre Drogas en 2011, mediante la que se derogó la Ley sobre Drogas aprobada en 1977, fue un hito en los esfuerzos del Gobierno destinados a combatir el uso indebido de drogas y los delitos conexos. La nueva ley representa un cambio de paradigma al considerar a las personas condenadas por delitos relacionados con las drogas como víctimas que necesitan rehabilitación. En la legislación figuran disposiciones para impedir el uso, la venta y el tráfico de drogas y se incluyen medidas para motivar a las personas drogodependientes a que se inscriban en tratamientos y en programas de rehabilitación con miras a facilitar su reintegración en la comunidad como ciudadanos responsables. El Gobierno también está colaborando con centros de rehabilitación en países vecinos a fin de que puedan presentarse solicitudes de rehabilitación desde el extranjero, como lo permite la Ley sobre Drogas.

Con el fin de fortalecer los esfuerzos de vigilancia y prevención, la policía y las autoridades fronterizas de Maldivas han aumentado la vigilancia en todo el territorio de Maldivas para eliminar el contrabando y la distribución de drogas. Además, el año pasado la policía comenzó a utilizar unidades caninas para detectar a los traficantes de drogas.

La cuestión relativa a las drogas ilícitas y las actividades conexas tiene un alcance que trasciende las regiones, pues constituye un problema mundial. El nexo

entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo pone en peligro la paz y la seguridad. Maldivas destaca la necesidad de aunar fuerzas, en especial entre los asociados internacionales, para combatir con eficacia el problema mundial de las drogas. En consonancia con este objetivo, Maldivas trabaja con los países de su región con miras a establecer un centro de coordinación regional de Asia Meridional a través de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Durante demasiado tiempo, las drogas han estado desgarrando la trama social de la sociedad, provocando violencia, propagando enfermedades y despojando a nuestros jóvenes de su futuro. Debemos aprovechar la oportunidad que nos ofrece este período de sesiones para hacer más y mejores esfuerzos. Maldivas continuará trabajando en los planos nacional e internacional para solucionar el problema mundial de las drogas, y seguiremos haciendo lo que nos corresponde para promover las políticas internacionales contra las drogas. Esperamos que las promesas formuladas en este período extraordinario de sesiones nos ayuden a cambiar el rumbo de manera que podamos avanzar hacia una sociedad más pacífica, sana y justa.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 53/216, de 23 de marzo de 1998, doy ahora la palabra a la observadora de la Organización Mundial de Aduanas.

**Sra. Hinojosa** (*habla en inglés*): En nombre de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), es para mí un gran placer y un honor dirigirme a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a cuestiones de alta prioridad relativas al problema mundial de las drogas.

La Organización Mundial de Aduanas está integrada por 180 miembros, a saber, las administraciones de aduanas de todo el mundo, que en conjunto procesan más del 98% del comercio mundial. En el transcurso del período extraordinario de sesiones, hemos escuchado a numerosos Jefes de Estado y delegaciones hablar de los increíbles esfuerzos en curso con respecto a la prevención y la rehabilitación de los consumidores de drogas. También hemos oído hablar de la importancia de las prácticas de disuasión y castigo acertadas para los consumidores individuales. No obstante, también hemos oído hablar de la importancia del estado de derecho en las sociedades civiles.

La aduana es la primera línea de defensa en las fronteras nacionales, encargadas del comercio transfronterizo legítimo e ilegal. El papel tradicional de la aduana como

organismos puramente orientado a los ingresos ha aumentado para abarcar otras esferas, como la prohibición del tráfico de drogas y la lucha contra el terrorismo, sobre todo mediante la detección de armas pequeñas y bienes estratégicos. Su papel también se ha ampliado a la lucha contra el tráfico de moneda, los productos falsificados y los productos ambientales. En conjunto, se ocupa de muchas facetas de la delincuencia organizada.

A la Organización Mundial de Aduanas le preocupan los retos que enfrentan las aduanas y sus organismos asociados debido al tráfico ilícito de drogas. Las administraciones aduaneras *per se* se ocupan de forma permanente de la evolución internacional de la cadena de suministro en el comercio legítimo. Como consecuencia, la aduana también observa la evolución del comercio ilícito en general y de drogas en particular. La OMA apoya con firmeza las actividades de lucha contra el fraude de los servicios de aduanas basadas en la información y los riesgos, lo cual es un requisito para el éxito de las intervenciones, sin dejar de garantizar un nivel adecuado de facilitación del comercio. Es un equilibrio razonable que debemos mantener.

El Programa sobre Drogas y Precusores de la OMA está concebido para contrarrestar el comercio ilegal mundial de sustancias que están sujetas a restricciones y leyes en materia de prohibición de drogas. El programa consta de varios componentes principales. En primer lugar, está el Programa de Fiscalización de Contenedores bajo los auspicios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la OMA, que ahora también incluye la dimensión de control de la carga aérea. También incluye el Proyecto AIRCOP, que se centra en el contrabando de drogas por parte de pasajeros aéreos, ejecutado en cooperación con la UNODC, la Interpol y el Foro Mundial K9, y la coordinación y el apoyo en las operaciones regionales y mundiales orientadas a combatir el tráfico de drogas, incluidos los precursores químicos y las nuevas sustancias psicoactivas. También incluye el diseño, la coordinación y el apoyo con miras a las operaciones mundiales junto con las organizaciones asociadas clave en otro componente clave del programa, que abordan diferentes dimensiones y las nuevas amenazas en el tráfico de drogas.

Un ejemplo de las múltiples actividades realizadas en este ámbito es Operation CATalyst, que se inició en noviembre de 2015, para promover las respuestas y los esfuerzos consolidados entre la comunidad aduanera internacional contra la amenaza que representa la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas. En la operación participaron 94 administraciones miembros, nueve

oficinas regionales de enlace sobre información y cinco organizaciones internacionales y los organismos de ejecución, incluida la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la UNODC, la Oficina Europea de Policía, la INTERPOL y el Equipo de Tareas Conjunto de Interceptación Aeroportuaria. Esta operación dio como resultado la incautación de más de 13.000 kilogramos de drogas en 371 casos, de los cuales 1.435 están relacionados específicamente con nuevas sustancias psicoactivas.

La capacitación de los funcionarios de aduanas es un elemento clave en el éxito de estas operaciones, y desempeña un papel importante en el marco del apoyo que la OMA ofrece a sus miembros. La capacitación impartida permite que los oficiales conozcan las técnicas de gestión de riesgos y los métodos de ocultación más recientes y las rutas de la droga detectadas previamente.

Para apoyar el intercambio rápido de información y datos de inteligencia pertinentes a escala internacional, la OMA presta apoyo a las oficinas regionales de enlace de inteligencia, que también desempeñan un papel importante para fomentar la capacidad y las actividades operacionales. También tenemos comunicación internacional segura, que se garantiza a través de la Plataforma de Red Aduanera de Lucha contra el Fraude, de la OMA. Nuestros miembros también proporcionan información periódica relacionada con las incautaciones que realizan a nivel nacional y regional.

La OMA publica un informe anual sobre el comercio ilícito que contiene cinco secciones, una de las cuales está dedicada a las drogas. El objetivo del informe es concienciar sobre las nuevas amenazas, poner de relieve los esfuerzos de las aduanas y aportar información para ayudar a las autoridades aduaneras a elaborar estrategias eficientes y eficaces. En la sección sobre las drogas del

*Informe sobre el Comercio Ilícito 2014* se aprecia claramente un aumento en la nueva categoría de drogas a partir de las nuevas sustancias psicoactivas, lo cual evidencia el enfoque proactivo de las aduanas para enfrentar esta nueva amenaza. En general, había aproximadamente 1.250 toneladas de cannabis, 343 toneladas de sustancias psicoactivas, 107 toneladas de khat, 66 toneladas de cocaína y 11 toneladas de heroína. La incautación de nuevas sustancias psicoactivas aumentó de unas 3 toneladas en 2013 a 81 toneladas en 2014, y ahora a 343 toneladas en 2015. Es una grave amenaza creciente.

Por último, todo gira en torno a las alianzas, y como se evidencia en la lucha contra el tráfico de drogas, se necesita un enfoque concertado. Por consiguiente, la OMA trabaja en estrecha colaboración con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y los asociados internacionales, como el Centro Regional de Información y Coordinación para Asia Central para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, la INTERPOL, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental, por mencionar solo algunos.

La OMA agradece esta oportunidad para poner de relieve el importante papel que desempeñan las administraciones de aduanas en la lucha contra el tráfico de drogas. Estamos dispuestos a colaborar con nuestros asociados y nuestras organizaciones internacionales en apoyo de nuestros miembros para lograr el fomento de la capacidad, las operaciones de prohibición y el intercambio de experiencias y mejores prácticas que se necesitan en este ámbito.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*